Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, en atención al proceso de selección de Contratación Directa No. 4181.010.26.1.393-2026, cuya descripción es: "Suscribir contrato de arrendamiento de un área de 2.652,5 m², determinada en los pisos dos (2) y tres (3) al interior del edificio denominado Hotel Aristi y pisos tres (3) al siete (7) del edificio denominado parqueadero Aristi, ubicados en la carrera 9 # 10-04 y Calle 9 y 10 # 9-40, identificados con el número de matrícula inmobiliaria 370-21075, número predial nacional 760010100030700060001000000001, número predial A019300010000 y Matricula inmobiliaria 370-34373 número predial nacional 760010100030700070001900000023 y número predial A019000230901."

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Jurídico	Jackeline Ocampo Escobar	Abogada
Técnico	Juan Sebastián Giraldo García	Arquitecto
Financiero	Juan Pablo Gómez Jaramillo	Economista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Hernán Álvarez Arce - Profesional Universitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

NORALBA GARCÍA MORENO
Director Técnico

Enterados,

Jackeline Ocampo Escobar
Firma jurídico
Jackeline.ocampo@cali.gov.co

Juan Sebastián Giraldo García
Firma técnico
Jsgarq1111@gmail.com

Juan Pablo Gómez Jaramillo
Firma financiero
juan.gomez.jar@cali.gov.co

Proyectó: Jackeline Ocampo Escobar – Contratista
Revisó: Andrés Esquivel Escobar – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.